



**COORDINACION GENERAL DE ORGANOS
DE VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR
EDUCACION Y CULTURA**

SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México".

**H. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .**

12 de abril de 2011

Fundamento Legal

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30 fracción XII de su Reglamento y para los fines que señala el artículo 58 fracción VI de la citada Ley, y los artículos 166 fracción IV y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en nuestro carácter de Comisarios Públicos de la **Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.**, presentamos el informe sobre los Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2010.

Soporte Documental del Informe

Para su elaboración, tomamos en cuenta el dictamen sobre los Estados Financieros y la Carta de Observaciones Preliminar, emitidos por el C.P.C. Raúl Flavio Garza Oyervides, del Despacho Pérez Góngora y Asociados, S.C. Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

En opinión del auditor externo, los Estados Financieros preparados por la administración de la empresa, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases de normatividad contable gubernamental que le aplican.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 fueron dictaminados por otros contadores públicos, quienes emitieron su dictamen sin salvedades, los cuales se presentan para efectos comparativos.

Del análisis realizado a la información financiera presentada, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

Análisis Financiero

Activo

El activo total, presenta un incremento de 10.4%, al pasar de \$536.0 millones a \$591.8 millones, situación que se debió al aumento de los rubros de efectivo e inversiones temporales por \$79.9 millones (56.0%), fideicomiso que se registró con \$10.0 millones, inmuebles, maquinaria y equipo –neto- por \$9.7 millones (5.5%) y otros activos diferidos en \$2.5 millones (23.0%), ya que disminuyeron los renglones de cuentas por cobrar en \$45.6 millones (23.6%) y el impuesto sobre la renta diferido en \$0.7 millones (5.6%).

Pasivo

En cuanto al pasivo total, este reporta un aumento de 29.8% respecto al año anterior, al pasar de \$89.1 millones a \$115.7 millones, debido a que crecieron todos los rubros que lo integran: las cuentas por pagar en \$14.3 millones (45.0%); acreedores diversos por \$0.2 millones (8.3%); la participación de los trabajadores en las utilidades por \$0.4 millones (7.7%); impuestos por pagar por \$11.2 millones (23.9%) y las obligaciones laborales por \$0.4 millones (21.4%).

Capital Contable

La inversión total se incrementó en \$29.2 millones (6.5%) respecto al año anterior, al pasar de \$446.9 millones a \$476.1 millones, compuesto por la reducción: del resultado de ejercicios anteriores (6.7%), que pasó de un déficit de \$631.9 millones a \$589.6 millones, que correspondió al traspaso del resultado del ejercicio anterior (\$42.3 millones); así como del efecto acumulado del ISR diferido por \$0.7 millones (5.6%) y del resultado del ejercicio que disminuyó en \$12.4 millones (29.3%), mientras que el capital social y el superávit por regularización de inmuebles presentan el mismo saldo por \$961.8 millones y \$61.9 millones respectivamente.

Estado de Resultados

El Estado de Resultados muestra que los ingresos por ventas netas disminuyeron (9.2%) al pasar de \$642.2 millones a \$583.0 millones. Asimismo, los gastos de operación se redujeron (10.6%), de \$606.6 millones en el año anterior a \$542.3 millones durante el periodo de análisis, lo que se tradujo en una utilidad de operación por \$40.7 millones, mayor en \$5.2 millones (14.5%) que la obtenida en 2009, a lo que se le agrega el saldo del resultado de los intereses devengados en el año por \$4.7 millones y la pérdida en cambios neto (\$140.0 miles) por \$4.5 millones, así como los impuestos a la utilidad por \$16.7 millones, lo que permitió alcanzar una utilidad neta del ejercicio por \$29.9 millones contra una de \$42.3 millones en el 2009, lo que representó una reducción de 29.3%, como ya se mencionó.

Razones Financieras

Con base en la información presentada en los Estados Financieros dictaminados y del análisis efectuado a los mismos, se observa que el índice de endeudamiento aumentó ligeramente al pasar de 0.17 a 0.20, asimismo el capital de trabajo creció de \$248.5 millones a \$256.6 millones. Sin embargo, los índices de solvencia y de liquidez disminuyeron de 3.85 a 3.27, resultado de que fue mayor el incremento del pasivo

circulante (30.0%) al del activo circulante (10.2%).

Comentarios

En la nota 3 inciso a) de los estados financieros se informa que la empresa registra sus operaciones con base en la normatividad contable gubernamental emitida por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y de forma supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C.

Para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, aplica la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSO 007 a partir del ejercicio 2009, en la que se establecen dos entornos económicos: inflacionario y no inflacionario, en el primer caso, debe reconocerse los efectos de la inflación y en el segundo deben desconectarse los efectos de la inflación del periodo.

Se señala asimismo, que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2010 fue 13.86% y en 2009 fue de 14.34%, por lo que debió suspender el reconocimiento de los efectos de la inflación desde el año 2008, no obstante la compañía actualizó sus estados financieros durante el mismo, basado en el criterio que no recibió notificación de tal normativa, llevándolo a cabo a partir de 2009 como ya se indicó.

En este sentido, consideramos importante que la administración de la Corporación debe estar atenta a la emisión de las disposiciones normativas en la materia, toda vez que el no recibir la notificación correspondiente, justifique el no aplicarla.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (31 de diciembre de 2008), emitida para armonizar los criterios generales que rigen la emisión de información financiera y que entró en vigor en 2009, la entidad decidió aplicar el sexto transitorio, el cual establece como fecha límite el 31 de diciembre de 2012 para su implementación.

Por su parte las pérdidas fiscales pendientes de amortizar alcanzaron un monto de \$350.0 millones, amortizando al cierre del 2010 la cantidad de \$30.1 millones que originó un beneficio fiscal por \$9.0 millones.

Los efectos fiscales de las diferencias temporales, generaron pasivos de impuestos diferidos (Boletín D-4) por \$60.3 millones, pero dada la incertidumbre existente de que la entidad genere utilidades fiscales en ejercicios futuros, por un monto suficiente que le permita recuperar este efecto anticipado de ISR, aceptó la recomendación de disminuir el efecto neto acumulado en un 80%, quedando un monto de \$12.1 millones.

En el apartado de contingencias (nota 13), se señala que se encuentran en proceso 17 demandas laborales, que podrían ascender a \$31.0 millones, en caso de que los laudos resultasen desfavorables a la entidad, lo cual afectaría los resultados del ejercicio en que

se pagarán.

Con relación a la carta de observaciones 2010 emitida de manera preliminar por el Despacho de Auditores Externos, se señalan once hallazgos, sobre los temas de ingresos, impuestos por pagar, egresos, perdidas fiscales, caja chica y bancos, de las cuales una es de mediano riesgo y las demás de bajo riesgo.

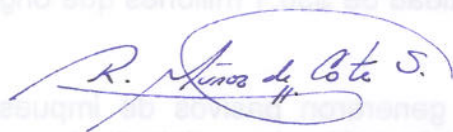
Recomendaciones

- Se recomienda, una vez que se tenga el informe sobre el Dictamen Presupuestal, se realice la conciliación y validación de la información registrada en el Sistema Integral de Información y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, así como las aclaraciones que correspondan entre las cifras financieras y presupuestales registradas en las citadas fuentes oficiales de información.
- Con relación a las observaciones reportadas en la Carta Preliminar se recomienda que en caso de persistir o adicionarse otras observaciones en la carta definitiva, se atiendan conforme a las indicaciones planteadas por el Auditor Externo en los plazos acordados.

Conclusiones

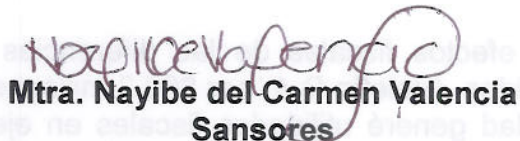
Finalmente, en nuestra opinión, con base en el dictamen financiero del auditor externo consideramos que no existe inconveniente, para que esta H. Asamblea General de Accionistas apruebe los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2010 de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., con la recomendación de atender las sugerencias emitidas en el presente informe y el seguimiento de las mismas, se presente ante el H. Consejo de Administración.

ATENTAMENTE



Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega

Comisario Propietario



Mtra. Nayibe del Carmen Valencia

Comisario Suplente